

Nota de prensa:
**ORGANIZACIONES INDÍGENAS LOGRAN DEROGATORIA DE
NEFASTO DECRETO QUE VULNERABA SUS TERRITORIOS**

Martes, 14 de marzo de 2017

- Presión de líderes indígenas puso en jaque a Comisión de Constitución encargada de ratificar el decreto 1333 de PPK.

Organizaciones indígenas del Pacto de Unidad plantean reflexión sobre el cumplimiento de sus derechos dentro del Congreso de la República. Con 13 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, la **Comisión de Constitución del Congreso derogó el Decreto Legislativo 1333 para la simplificación del acceso a predios para proyectos de inversión priorizados**, que creaba un proyecto especial para hacerse de cualquier manera de tierras y territorios donde se busque hacer gran inversión público privada.

Los líderes de la convergencia indígena estuvieron presentes dentro de la sesión de la comisión, y aunque no pudieron hablar, su presencia fue imponente e importante; pues venían de hacer un largo trabajo de incidencia dentro y fuera del Congreso denunciando los abusos de este nuevo paquetazo.

El pedido de derogatoria era una exigencia de las organizaciones indígenas, que fue saludablemente representada por la bancada del Frente Amplio, y adecuadamente sustentada por los congresistas María Elena Foronda, Tania Pariona y Marco Arana. Transcendieron en el debate congresal los argumentos que refirieron a los lamentables sucesos del *Baguazo* y deuda histórica que tiene el Estado con el saneamiento físico y legal de los territorios comunales. Trascendió también la discusión sobre la necesidad de aprobar la Ley de Consulta Previa Legislativa

Tal fue la arremetida en contra del decreto y tal sus escandalosas pretensiones, que hasta la bancada fujimorista retrocedió en su pedido de cuarto intermedio y argumentó su derogatoria. Solo las fuerzas del oficialismo se abstuvieron y opusieron en anular la norma que venía del gabinete de PPK.

La Confederación Nacional Agraria - CNA, la Confederación Campesina del Perú - CCP, la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – ONAMIAP, la Central Única de Rondas Campesinas del Perú – CUNARCP, la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú - FENMUCARINAP y la Unión Nacional de Comunidades Aymaras – UNCA, que integramos el Pacto de Unidad solo esperamos que el Pleno ratifique esta justa derogatoria.

No descansaremos en perseguir el cumplimiento pleno de nuestros derechos como pueblos originarios que somos cultura viva del Perú y aportamos a su vital desarrollo.